

EVO y la seguridad en las Oficinas

Las prisas no son buenas consejeras y si hablamos de seguridad de l@s trabajador@s, es evidente que la Dirección tiene muy poca sensibilidad.

Hace unas semanas amanecemos con una parte de los Oficinas de NGB con una imagen radicalmente diferente en las fachadas de las Oficinas.

Para algunos clientes la sorpresa fue tal que aprovecharon para cancelar sus posiciones y para l@s trabajador@s un paso hacia la inseguridad debido incumplimiento de los más mínimos criterios de prevención general en las actuaciones ante un atraco que tenemos establecido en la Entidad.

“ las persianas exteriores de la sucursal deben permanecer levantadas durante toda la jornada en horario de apertura al público, permitiendo una visión amplia del patio de operaciones desde el exterior de la oficina. Solo se cerraran en los momentos previos a la apertura del establecimiento (antes del acceso del público) para proceder a la apertura de cajas fuertes y la carga y distribución del efectivo entre los diferentes elementos de tratamiento del efectivo (recicladores, dispensadores, cajeros automáticos, submostradores, etc.). También permanecerán bajadas las persianas desde el cierre de la sucursal a público hasta la salida del ultimo empleado, para poder realizar con discreción los cuadros, arqueos, retirada o carga de efectivo de cajas fuertes y otros elementos pesados. Durante estos procesos no se permitirá el acceso a las instalaciones de ninguna persona, aunque viniese acompañada de otro empleado”.

Como respuesta a nuestra denuncia, el pasado 2 de abril la Entidad ha intentado justificar su actuación. Desde CC.OO. mantenemos nuestra petición para que se efectúe un informe de valoración de la medida para así evitar, en lo posible, desviaciones de los Procedimientos de Respuesta de actuación ante un atraco.

No nos parece razonable, que comprometiendo la seguridad, se invierta en publicitar una nueva marca como EVO, con un coste elevado, cuando hay maneras de conjugar ambas cosas desde un principio y según los procedimientos de respuestas internos de actuación ante un atraco. Parece que una vez más se antepone la IMAGEN a la seguridad.

LA SEGURIDAD LO PRIMERO, las ideas del “ILUMINAO” no pueden poner en peligro la seguridad de l@s trabajador@s ni nuestros puestos de trabajo.

12 Abril 2012